

ATRACO: RIESGO LABORAL

Guía de la Sección Sindical de COMFIA-CCOO Banca March para la Prevención y el Seguimiento del atraco en las oficinas del banco.



Sección Sindical COMFIA-CCOO Banca March.
Guía para los trabajadores y trabajadoras.
Agosto 2010



ATRACO: RIESGO LABORAL

El Atraco es uno de los principales factores de riesgo al que estamos expuestos y puede producir daños irreparables en nuestra salud física y psíquica, y en ocasiones, incluso hasta la muerte.

Este riesgo y sus consecuencias se consideran como un accidente laboral, como se desprende de la Ley General de la Seguridad Social en su Art. 115.1, que entiende por accidente de trabajo “toda lesión que el trabajador sufra con ocasión o consecuencia del trabajo que desempeña”, y que confirma la Sentencia de la Audiencia Nacional de 12 de marzo de 2007.

ATRACO: RIESGO LABORAL

Esta “Guía” pretende dar una serie de recomendaciones a los trabajadores y trabajadoras para evitarlo y si se produce, saber como actuar, poder tener recursos personales y dar soporte al resto de compañeros y compañeras que han sufrido este suceso.



ATRACO: RIESGO LABORAL

Basamos nuestra acción sindical en los siguientes cuatro principios básicos:

1. Prevención:

Establecimiento e implantación de todas las medidas de seguridad a las que obligue la normativa vigente, especialmente el RD 2364/1994 referido al Reglamento de Seguridad Privada y las que se derivan de la sentencia del TS Sala 4 de 25/6/2008.

2. Organización:

En la concreción de los aspectos de riesgo y sus consecuencias; información y comunicación de los mismos a la plantilla; establecimiento de un marco de actuación, tanto preventivo como posterior al atraco; actualización de guías de acción e inclusión del atraco en los Planes de Contingencia de la Entidad;

ATRACO: RIESGO LABORAL

2. Organización: (continuación)

evaluación posterior al atraco de las causas del mismo y corrección de las deficiencias que se detectasen; depuración de responsabilidades, si las hubiera.

3. Formación:

Tanto teórica como práctica, dirigida al personal más expuesto a sufrir un atraco; normas de conducta de aplicación durante su desarrollo y simulacros-ensayos en tiempo real.

4. Asistencia:

Posterior al atraco y dirigida a quienes hayan pasado por esa situación; de carácter médico/psicológico y laboral/personal.

ATRACO: RIESGO LABORAL

Pilares de la acción sindical de CCOO-Banca March, hasta conseguir que el atraco sea incluido en los planes de prevención de riesgos laborales, se evalué, se realicen los seguimientos, las correcciones oportunas y se depuren responsabilidades, si las hubiera.

Este es nuestro compromiso como representantes de los trabajadores/as.

ATRACO: RIESGO LABORAL



Como es evidente, no conocemos cuando se va a producir un atraco, ni cual es la razón de que se produzca un atraco en una oficina determinada, pero si que podemos realizar algunas acciones para evitarlo o minimizar el riesgo de que se produzca.

Antes del Atraco

- Seguir las instrucciones descritas en el Manual Operativo de Seguridad Bancaria de nuestra Entidad. Cumplir con las normas internas sobre encajes de efectivo, utilización de submostradores, dispensadores y cajas fuertes. Sabemos que el “estricto” cumplimiento de las mismas dificulta el trabajo diario, pero debemos ser conscientes de que, en caso de atraco, el incumplimiento de esas normas, aunque sea “algo habitual” puede **acarrear graves sanciones disciplinarias** de la empresa y problemas con la policía.
- Ser prudentes y evitar comentarios con extraños o en presencia de éstos, sobre nuestro trabajo y el volumen de dinero que manejamos, si tenemos puesto el retardo de la caja, etc.
- Si observamos que la Oficina es objeto de vigilancia, dar aviso de inmediato al Departamento de Seguridad.



ATRACO: RIESGO LABORAL

Antes del Atraco (continuación)

- Y como se describe en el manual operativo de seguridad bancaria, recuerda : No permitir el acceso a la oficina fuera de los horarios establecidos de atención al público, evitando siempre hacer operaciones comprometidas en presencia de personas ajenas a la Entidad (recarga de cajeros, apertura de la caja fuerte, arqueos o recuentos de efectivo...), cierra la puerta con llave en caso de tener que hacer estas operaciones, de abrir la caja, etc.
- En definitiva, evitar las despreocupaciones y las rutinas.



La mejor manera de evitar un atraco, es hacer que nuestra oficina NO sea “apetecible” al atracador.

Orden, limpieza, cumplimiento de las normas de seguridad, sistemas de protección funcionando (cámara), etc.

“Que aburrido, son muy ordenados, seguro que lo tienen todo en la caja fuerte, que la grabadora funciona, que el reciclador funciona,No vale la pena...! es muy arriesgado...! para lo que vamos a sacar.....!”

ATRACO: RIESGO LABORAL

Durante el Atraco

Debemos estar preparados por si, a pesar de haber observado todas las normas de prudencia y cautela del punto anterior, se produce el atraco. Normalmente, son situaciones que cada uno vive de forma distinta, pero debemos ser conscientes que de nuestra forma de actuar puede depender la vida de alguien o la nuestra propia. Sabedores de ello, y de la dificultad que entraña poner por escrito determinados comportamientos generalizados, exponemos algunos consejos que seguramente evitarán actuaciones que pongan en peligro nuestra integridad física o la de otros.

- **Permanecer tranquilo.** Inspira profundamente y piensa que todo va a ir bien. Ellos también están nerviosos, mantén tú la calma.
- **No debes intentar frustrar el atraco.** No intentes ser un héroe, tus compañeros y los clientes te lo agradecerán.
- **No hablar,** a no ser que se nos pregunte algo en concreto.
- **Obedecer las órdenes del atracador** con la mayor calma posible y sin tomar iniciativas. No abrir cajones, armarios, etc, si el atracador no lo pide.



ATRACO: RIESGO LABORAL

Durante el Atraco (continuación)

- **No activar la “alarma silenciosa”**, excepto si estamos **completamente seguros de que nos ven** y no corremos peligro nosotros o cualquier otra persona que hubiera en la oficina.
- **No chilles**, cuando respondas alguna pregunta que te formulen los atracadores o los compañeros.
- **Si suena el teléfono, pregunta si lo puedes coger**. Indica, a los atracadores, que *“no coger el teléfono”* daría una sensación de anormalidad en la oficina.
- **Si es la Central de Alarmas**, no te pongas más nervioso, respon con alguna frase como: “No podemos atenderle en este momento, los sistemas informáticos no nos funcionan, como siempre.” o que “El talón no es conforme, la cuenta esta bloqueada”. Mantén la calma, ellos **NO SEBEN QUIEN LLAMA**.
- **No te afrontes con los atracadores**. Ni con la vista, ni chillando o respondiendo de forma violenta a sus peticiones, o negándote a hacer lo que te piden, siempre que esta petición sea coherente con el atraco.

ATRACO: RIESGO LABORAL

Durante el Atraco (continuación)

- **Permanecer pasivo y no hacer movimientos bruscos o sospechosos.** Si para cumplir una exigencia del atracador fuera necesario hacer algún movimiento extraño (abrir un cajón para coger llaves, etc), explica por qué lo haces, antes de hacerlo.
- **No intentar apresar, desarmar, interrumpir la huida, ni intentar la persecución del atracador.** No queremos héroes, el dinero está asegurado, no te preocupes, lo importante es que el atraco termine lo antes posible y sin heridos.



No es una película. Tu vida o la de tus compañeros está en juego



ATRACO: RIESGO LABORAL

Después del Atraco.

Llamar rápidamente a Urgencias 112. Indicar:

- Ubicación de la Oficina
- Si hay heridos y su gravedad
- Numero de atracadores, como han huido (vehículo) y en que dirección.

Llamar al Departamento de Seguridad, o pulsa el botón de "Atraco".

Si se tiene algún conocimiento sobre primeros auxilios, atender a los heridos mientras vienen las asistencias sanitarias, toma medidas profilácticas contra el contagio, si hubiera sangre. Controlar y atender, en la medida de lo posible, las crisis nerviosas que pudieran surgir entre los compañeros y clientela.

Avisar a cualquier Delegado o Delegada de CC.OO.

El embarazo es causa suficiente para pedir el traslado a otra ubicación del Banco, donde el atraco no se considera riesgo laboral.



ATRACO: RIESGO LABORAL

LA DENUNCIA: ANTE TODO, TU SEGURIDAD.

Recordar siempre que en las denuncias se debe hacer constar la dirección y teléfono de la oficina, nunca los datos particulares.

En el momento de presentar la denuncia se debe ir acompañado por alguien del departamento de Seguridad o por un Letrado del Dpto. de Asesoría Jurídica.

Además, siempre hay una segunda parte, cuando se reciba notificación del Juzgado o de la Policía, para prestar declaración o asistir a cualquier diligencia (rueda de reconocimiento por ej.), es importante requerir la presencia de un empleado del departamento de Seguridad o un Letrado del Dpto. de Asesoría Jurídica.

No dudes en llamarnos, podemos garantizar tus derechos

ATRACO: RIESGO LABORAL

Después del Atraco. (continuación)

No dejes entrar ni salir a nadie de la Oficina. Cierra la oficina con llave, hasta que lleguen los Cuerpos de Seguridad del Estado o algún representante del Dpto.de Seguridad de la Banca. A partir de este momento, tu responsabilidad ha terminado, ellos asumen la responsabilidad de la oficina, ponte a su disposición.

No toques nada, ni dejes que nadie toque nada. Anota los objetos que recuerdes que los atracadores han tocado.

Toma nota de todo lo que te acuerdes.

Cuantos atracadores han participado, altura, corpulencia, color del pelo, como iban vestidos, que armas llevaban, que método de huida han utilizado (vehículo: tipo, color, marca), hacia donde se han ido, que idioma o acento tenían, si se han llamado con algún nombre o “mote”.

Pide a tus compañeros y a los clientes que hubiera, que también ellos lo anoten, si están en condiciones de hacerlo. No comentéis estos detalles entre vosotros, cada uno que apunte lo que el a visto. Las distintas versiones darán más información a la policía.



ATRACO: RIESGO LABORAL

Al cabo de unos días, semanas o meses:

Habéis sufrido un episodio traumático. Cada persona lo ha vivido de una forma distinta, sentirá y elaborara este suceso traumático de forma distinta.

Las secuelas que se puedan manifestar en ti, no tienen nada que ver con la de los otros compañeros.

Aquí intentaremos dar unas pautas generales. Si consideras que algunas de las situaciones que aquí describimos u otras que no hemos incluido y que crees que puedan ser derivadas del suceso, rogamos que te pongas en contacto con el Servicio Médico de la Empresa (Tel. 971 779 100) y/o con un especialista médico de tu confianza o si lo prefieres con COMFIA-CCOO para hacer un seguimiento sindical de tu situación personal.

ES IMPORTANTE QUE CONSIDERES QUE ESTAS SECUELAS PUEDEN TARDAR EN APARECER INCLUSO AÑOS, cada persona es distinta, como en un iceberg, la parte que no se ve es mucho mayor. No trivialices los síntomas.



ATRACO: RIESGO LABORAL

Al cabo de unos días, semanas o meses: (continuación)

- Realice actividades y acciones que te hagan sentirse bien.
- Comprende y acepta que sentirse mal, hasta cierto punto, es normal.
- Come de forma adecuada. Come a tus horas y de la forma que lo hacías antes del suceso.
- Comenta con tus compañeros de la oficina, como te encuentras, comparte sentimientos.
- Comparte con tu pareja tus ideas, tus sentimientos, tus miedos. Habla del suceso con ella. No te lo guardes para ti, pensando que no le interesa. No te avergüences de haber sentido miedo de ello, posiblemente tu pareja es la persona que más te puede ayudar.
- Procura dormir y descansar lo suficiente.
- Practica algún deporte, por ejemplo caminar, bicicleta, etc. si no lo hacías antes, en equipo. Procura no hacer deportes solitarios ni arriesgados.
- Procura mantener las costumbres de antes del suceso: ir al gimnasio, salir al cine, ir a cenar con los amigos, ir a la playa, jugar con tu hijos, pasear con tu pareja, etc.

ATRACO: RIESGO LABORAL

Al cabo de unos días, semanas o meses: (continuación)

- Mantente activo. No te dejes vencer por la apatía. Fíjate pequeñas metas.
- Intenta volver a la oficina. Si la ansiedad que esto te genera es muy fuerte, habla con el Servicio Médico de la Banca o con COMFIA-CCOO, podemos hacer que trabajes en otra oficina o en algún servicio central que no tengas contacto directo con el público.
- No busques explicación a lo sucedido, no las hay.
- Date tiempo para llorar, si es esto lo que necesitas.
- Si no puedes hablar con nadie de lo sucedido, escribe lo que te quieras en una especie de diario personal. Crea un bloq en Internet y explica tus sensaciones.



ATRACO: RIESGO LABORAL

Al cabo de unos días, semanas o meses: (continuación)

■ Si tienes estrés, miedo, ansiedad u otros síntomas que no sean normales (bulimia, anorexia, insomnio, apatía, hiperactividad, inapetencia sexual, sueño constante, miedo a salir de casa, etc), o si sufres de alguna dolencia física: ulcera, dolor de cabeza, vómitos, diarreas, ulceraciones en la piel, caída del cabellos, fumas más que antes?, tomas más alcohol?, etc.

NO LO DUDES, PONTE EN CONTACTO CON EL SERVICIO MÉDICO DE LA BANCA.

NO ERES UN *BICHO RARO*, ES NORMAL, TODOS LOS COMPAÑEROS QUE LES HAN ATRACADO, HAN PASADO POR ESTO.

ESTAMOS AQUI PARA AYUDARTE

ATRACO: RIESGO LABORAL

Bibliografía y referencias externas:

- **“Guía de autoprotección para os traballadores”** Xunta de Galicia. Consellería de Traballo. Dirección Xeneral de Relacións Laborais.
- **“El atraco en la Oficina Bancaria es un riesgo seguro para la Salud.”** COMFIA-CCOO.
- **“Sentencia: El atraco como riesgo laboral”**. COMFIA-CCOO
- **“El atraco como riesgo laboral en Banco Sabadell”** COMFIA-CCOO
- **Base documental del INSHT**. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Centre Nacional de Condicions de Treball. Barcelona. INSHT. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Gobierno de España.